

LA RIOJA, 25 ABR 2018

CIRCULAR D.G.S.C. N° 03/18

Se pone en conocimiento de las Direcciones de Administración de las distintas áreas que componen la Función Legislativa, Ejecutiva y Judicial de la Provincia de La Rioja, que a partir del día **07 de MAYO DE 2018**, las convocatorias e invitaciones para contratar cuando el procedimiento elegido sea *CONTRATACION DIRECTA* (Art. 13, inc "c", Ley 9341), o *MENOR CUANTIA* (Art. 13, inc "d", Ley 9341), deberá realizarse observando los plazos mínimos previstos para la edición del anuncio (2 horas hábiles administrativas); exhibición en sitio web (10 horas hábiles administrativas) y consulta de pliegos (4 horas hábiles administrativas, pudiendo este último estar comprendido en el plazo de exhibición) previos a la fecha y hora fijadas para la apertura, lo que totaliza un plazo mínimo de **12 (doce) horas hábiles administrativas**.

De esta manera se posibilita el acceso efectivo a las condiciones de la contratación por parte de potenciales proveedores, quienes estarán en condiciones de presentar ofertas, favoreciéndose de esta manera la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes (Art. 5° inc. "c" Ley 9341)

Esta carga debe realizarse mediante la utilización de la herramienta informática de publicación habilitada en el sitio *compras.larioja.gov.ar*, en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 5° de Disposición D.G.S.C. N° 50/17.

Se recuerda que la constancia emitida por el sistema electrónico el único comprobante valido de difusión en el sitio web.

La carga de la información y emisión del comprobante deberá efectuarse siguiendo las pautas indicadas en Anexo I de la Disposición D.G.S.C. N° 50/17.

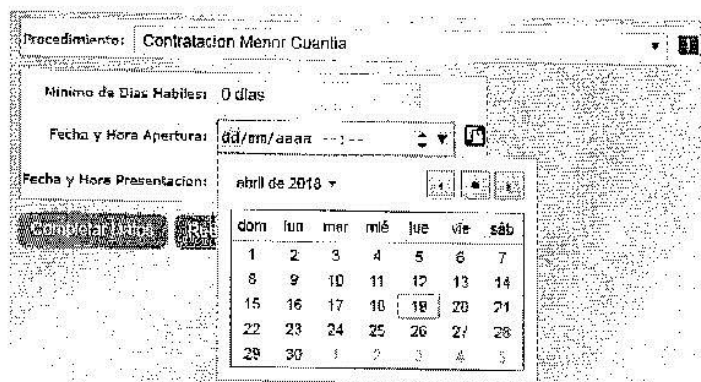
Se acompaña instructivo pertinente.



Dra. María de los Angeles Tolkeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

Instructivo para publicación en sitio web de Procedimientos de Contrataciones Directas y Contrataciones de Menor Cuantía – Ampliación de plazos

Plazos Fecha y Hora de Presentación, y Fecha y Hora Apertura



Procedimiento: Contratación Menor Cuantía

Mínimo de Días Hábiles: 0 días

Fecha y Hora Apertura: dd/mm/aaaa

Fecha y Hora Presentación: abril de 2018

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Una vez seleccionado El/ Los Objetos de Contrataciones, debemos seleccionar el tipo de procedimiento.

Para los Procedimiento de Contratación Directa y Contratación de Menor Cuantía, si bien no existe un plazo mínimo de publicidad expresado en días, se torna indispensable fijar un mínimo de horas de edición y exhibición del anuncio en el sitio web, que computado desde el inicio del plazo para carga y edición del aviso hasta la fecha y hora fijada para la apertura no puede ser inferior a **12 (doce) horas hábiles administrativas**.

Esta ampliación es necesaria para que los avisos de contratación publicados en el sitio web sean exhibidos con el tiempo suficiente como para que tomen conocimiento los proveedores interesados, y puedan así preparar y realizar una oferta.

En esas 12 (doce) horas, se prevén 2 (dos) horas para que puedan realizar las modificaciones que la entidad contratante de cada SAF crea pertinente. Una vez transcurrido el plazo de las 2 (dos) horas, se cierra la edición y durante las 10 (diez) horas siguientes el aviso se muestra para todo el que acceda en el sistema web, ya sea con usuario registrado o no.

La **Fecha y Hora de Presentación de Ofertas** puede ser la misma o anterior a la **Fecha y Hora de Apertura**, pero nunca posterior a ella. Deberá contemplarse las 12 (doce) horas de plazo mínimo computado desde el inicio de la publicación hasta la hora de apertura de las ofertas.

Se puede **Copiar y Pegar** automáticamente la fecha y hora del campo **Fecha y Hora Apertura**, para el campo **Fecha y Hora de Presentación**, pulsando en el icono de **Copiar**.

En caso de no respetar el horario mínimo establecido, no podrán continuar con la carga de la publicación, hasta que se introduzcan datos que arrojen como plazo mínimo 12 (doce) horas hábiles administrativas.

Dra. María de los Angeles Tokoff
 Directora General
 de los Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda La Rioja

Plazos de Consulta de Pliegos

En lo que concierne a la Consulta de Pliegos, esta sección debe completarse con una serie de campos, entre ellos **Fecha y Hora**; este campo en particular deberá ser completado con al menos 4 (cuatro) horas de antelación a la fecha y hora prevista para la presentación de las ofertas. Con ello el proveedor tendrá como mínimo 4 (cuatro) horas hábiles para acceder a los pliegos y/o formular consultas.

Consulta de Pliegos

Calle:

Numero:

Piso:

Departamento Aro.:

Barrio:

Provincia:

Localidad:

Telefono:

Email:

Codigo Postal:

Fecha y Hora:

Costo \$: Sin Costo

En caso de que el horario fijado para la consulta de pliegos no contemple el plazo mínimo de 4 (cuatro) horas hábiles el sistema no dejará **Publicar** y le mostrará los errores que contenga el formulario, además de **Fecha y Hora**, y solamente aparecerá el botón de **Regresar para Corregir**.

Para ello deberá completar el horario con el plazo correspondiente. Si los plazos son los correctos tendrá la posibilidad la **Publicar** el Procedimiento; o la opción de **Regresar para Corregir**, por si desea realizar alguna otra modificación.

Ejemplo para el operador de SAF

08:00 P.M.	12 Hs. Corridas		20:00 P.M.
Inicio de Publicación del aviso	Edición 2 Hs.	Exhibición en el Sitio Web y Consulta de Pliegos 10 Hs.	Presentación y Apertura de las Ofertas

Si se comienza a trabajar en un aviso a las 08:00 a.m., tendría hasta las 10:00 a.m. para poder editarlo. A esa hora caduca el plazo para modificaciones y a partir de ese momento comenzará a exhibirse en el sitio durante 10 horas hábiles corridas, sin posibilidad de modificación.

En este plazo de exhibición el proveedor podrá realizar consultas a la entidad contratante y acceder al Pliego (recordemos en que las últimas cuatro horas del plazo necesariamente el interesado debe tener acceso al Pliego).

En consecuencia, en el ejemplo brindado el horario mínimo para la apertura de las ofertas no podrá ser nunca anterior a las 20:00 p.m., pudiendo coincidir o no, con la fecha y hora fijada para la presentación de las Ofertas.

Dra. María de los Angeles Tolkeff
 Directora General
 de los Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda La Rioja